
CIRCULAR
TMP-FIN-002-2020

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.

DE: DIRECTOR DE FINANZAS

ASUNTO: TRAMITACION DE PAGOS A TRAVÉS DE ACH

FECHA: 24 DE JULIO DE 2020

Les informamos que, a partir de la fecha, todos los pagos a proveedores locales, serán realizados vía ACH cumpliendo con lo establecido en la Ley 56 del 17 de septiembre de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, a la cual TMPSA está adscrita.


Por lo anterior, solicitamos que, a todas las gestiones de cobro se le coloque el número de proveedor asignado por el MEF.

En caso de no contar con número de proveedor, deberán completar los formularios adjuntos para inscribirse como proveedores del Estado y seguir los pasos detallados a continuación:

1. Completar Anexo #1 "Proveedores del Estado", el cual deberá firmar el Representante Legal de la Empresa.
2. Completar los campos resaltados en el formulario "Formulario de Inscripción o Modificación de Proveedores", el cual no lleva firma por parte del proveedor.
3. Enviar escaneado el Anexo 1 y copia de cédula del Representante Legal.
4. Enviar en archivo formato Word el Formulario de Inscripción o Modificación de Proveedores.

Nota: Los formularios y la copia de cédula deberán enviarlos a las direcciones yamileth.solis@mibus.com.pa y yelina.bernardo@mibus.com.pa con el Asunto "INSCRIPCION DE PROVEEDORES".

Cordialmente,



Kenneth Espinosa
Director de Finanzas